

CRMA Código 5 y 6 Fecha de revisión Abril/24

Versión: 01

Pág. 1 de 8

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre de la sustancia: Sulfato de Magnesio heptahidratado

Nombre Comercial: Sulfato de Magnesio heptahidratado

Usos recomendados: Fertilizante. Fabricación de fertilizantes.

Nombre de la empresa: Fanaproqui S.A.

Dirección: Carlos A. López 7150

Montevideo - Uruguay

Teléfono: (598) 2 320 05 11

Dirección de correo electrónico: contacto@fanaproqui.com.uy

Números de emergencia: Intoxicaciones CIAT: 1722

(en Uruguay) Bomberos: 911

Emergencia móvil: 911

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

No es una sustancia o mezcla peligrosa según GHS (Reglamento (CE) No. 1272/2008).

2.2 Elementos de la etiqueta

No es una sustancia o mezcla peligrosa según GHS (Reglamento (CE) No. 1272/2008).

2.3 Otros Peligros - ninguno(a)

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

Formula: MgO4S · 7H2O
Peso molecular: 246,47 g/mol
No. CAS: 10034-99-8

Concentración: ≥98%

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

En caso de inhalación:

Lleve al paciente a un lugar con aire fresco. Si no está consciente proporcione respiración artificial. Si respira con dificultad, proporcione oxígeno y busque inmediatamente.



CRMA Código 5 y 6 Fecha de revisión Abril/24

Versión: 01

Pág. 2 de 8

En caso de contacto con la piel

Eliminar lavando con jabón y mucha agua.

En caso de contacto con los ojos

Lavarse abundantemente los ojos con agua como medida de precaución.

En caso de ingestión:

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Enjuague la boca con agua.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los síntomas y efectos más importantes conocidos se describen en la sección 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Sin datos disponibles

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Óxidos de azufre, Óxido de magnesio

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

5.4 Otros datos

Sin datos disponibles

Información adicional:

Mantener una distancia mínima de evacuación de 50 m. Trabajar siempre a favor del viento. Si es posible, alejar los contenedores del área afectada. Evitar respirar los vapores y humos. No derramar más agua de la necesaria para el control del fuego. Acumular separadamente el agua de extinción contaminada, al no poder ser vertida al alcantarillado general o a los desagües. Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada respetando las legislaciones locales vigentes.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia Evite la formación de polvo. Evitar respirar los vapores, la neblina o el gas.

Equipo de protección individual, ver sección 8.



CRMA Código 5 y 6 Pág. 3 de 8

Fecha de revisión Abril/24

Versión: 01

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No se requieren precauciones especiales medioambientales.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Limpiar y traspalar. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones

Para eliminación de desechos ver sección 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Debe disponer de extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar fresco. Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control

No contiene sustancias con valores límite de exposición profesional.

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

Protección personal

Protección de los ojos: use gafas de seguridad o protector facial.

Protección de la piel y el cuerpo: use guantes de nitrilo, ropa adecuada, delantal y zapatos o botas de seguridad resistentes a productos químicos.

Protección respiratoria: Protección respiratoria no requerida. Donde la protección sea deseada emplear mascarilla para polvos.

Control de exposición ambiental

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.



CRMA Código 5 y 6 Fecha de revisión Abril/24

Versión: 01

Pág. 4 de 8

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a) Aspecto: Forma: cristalino

Color: blanco

b) Olor: Inodoro

c) Umbral olfativo: No aplicable

d) pH 5,0 - 8,0 a 50 g/l

e) Punto de fusión/ punto de congelación: Sin datos disponibles

f) Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: Sin datos disponibles

g) Punto de inflamación: No se inflama

h) Tasa de evaporación: Sin datos disponibles

i) Inflamabilidad (sólido, gas): El producto no se inflama

j) Inflamabilidad superior/inferior o límites explosivos: No aplicable

k) Presión de vapor: < 0,133 hPa a 20 °C

I) Densidad de vapor: Sin datos disponibles

m) Densidad relativa: 1,67 g/cm3

n) Solubilidad en agua: 710 g/l a 20 °C

o) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: Sin datos disponibles

p) Temperatura de autoinflamación: Sin datos disponibles

q) Temperatura de descomposición: > 150°C eliminación del agua de la cristalización.

r) Viscosidad: Sin datos disponibles

s) Propiedades explosivas: Sin datos disponibles

t) Propiedades comburentes: Sin datos disponibles

9.2 Otra información de seguridad

Densidad aparente 0,009 kg/m3



CRMA Código 5 y 6 Fecha de revisión Abril/24

Versión: 01

Pág. 5 de 8

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

Sin datos disponibles.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Sin datos disponibles.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calefacción.

10.5 Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Otros productos de descomposición peligrosos - sin datos disponibles.

En caso de incendio: véase sección 5

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Sin datos disponibles.

Corrosión o irritación cutáneas

Sin datos disponibles.

Lesiones o irritación ocular graves

Sin datos disponibles.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sin datos disponibles.

Mutagenicidad en células germinales

Sin datos disponibles.

Carcinogenicidad

IARC: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o igual a 0,1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la (IARC) Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos.

Toxicidad para la reproducción

Sin datos disponibles.



CRMA Código 5 y 6 Fecha de revisión Abril/24

Versión: 01

Pág. 6 de 8

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Sin datos disponibles

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas

Sin datos disponibles

Peligro de aspiración

Sin datos disponibles

Información Adicional

RTECS: OM4508000

Efectos tóxicos son de esperar solamente a muy altas dosificaciones.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Efectos sistémicos:

Tras ingestión de grandes cantidades: náuseas, vómitos, diarrea. Los riesgos son improbables con manejo adecuado.

Sustancia de uso terapéutico.

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Toxicidad para los peces

CL50 Gambusia affinis (Pez mosquito): 15.500 mg/l; 96 h (IUCLID)

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 1.700mg/l; 24 h (IUCLID)

Toxicidad para las algas

IC50 Desmodesmus subpicatus: 2.700 mg/l; 72 h (IUCLID)

Toxicidad para las bacterias

CE50 Photobacterium phosphoreum: 84.000mg/l; 30min (sustancia anhidra) (IUCLID)

12.2 Persistencia y degradabilidad

Biodegradabilidad

Los métodos para la determinación de la degradabilidad biológica no son aplicables para las sustancias inorgánicas.

12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles



CRMA Código 5 y 6	Fecha de revisión Abril/24
Versión: 01	Pág. 7 de 8

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

12.6 Otros efectos adversos

La descarga en el ambiente debe ser evitada.

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Ofertar el sobrante y las soluciones no-aprovechables a una compañía de vertidos acreditada. Disponer de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Envases contaminados

Eliminar como producto no usado.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

■ Transporte por tierra (ADR):

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

■ Transporte Aéreo (IATA):

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte marítimo (IMDG):

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Normas internacionales: - Acuerdo para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas en el MERCOSUR

Normas Nacionales:

- Decreto 560/03 (Reglamento Nacional sobre el transporte de mercancías peligrosas por carreteras, por rutas de jurisdicción nacional)
- Decreto 158/85 (Reglamento de transporte y manipuleo de mercancías peligrosas).
- Decreto 307/09 (Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos químicos).



CRMA	Fecha de revisión
Código 5 y 6	Abril/24
Versión: 01	Pág. 8 de 8

- Decreto 152/013 (Reglamento para la gestión ambientalmente adecuada de los residuos derivados del uso de productos químicos o biológicos en la actividad agropecuaria, hortifrutícola y forestal)
- Decreto 182/013 (Reglamento para la gestión ambientalmente adecuada de los residuos sólidos industriales y asimilados)

16. OTRAS INFORMACIONES

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

La información anteriormente detallada está basada en el estado actual de nuestros conocimientos sobre el producto en la fecha indicada y son dadas de buena fe.

Es suministrada únicamente como una guía para el manejo de la sustancia por personal debidamente entrenado. El receptor de esta información debe ejercer su juicio para determinar su aplicación en cada caso particular.

Fanaproqui S.A. no se responsabiliza por el uso dado a esta información.

Emitido por :	Q.F. Alejandra Bojorge
Aprobado por :	Q. F. Valentina Pradines